



La fuerza que transforma Bolivia

CD - 009

INFORME

CITE: N° YPFB-GNCO-825/2015

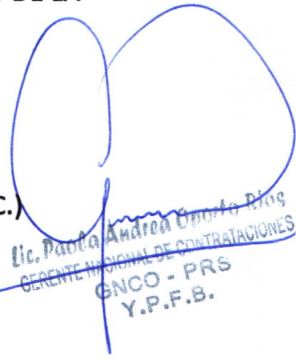
**OBJETO: SERVICIO DE REINSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA PLANTA EN ZONA COMERCIAL GUAYARAMERIN
CÓDIGO: EPNE-01-DCAM-378-15**

A : Lic. Paola Andrea Oporto Ríos
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION (R.P.C.)

DE : **COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

REF : **INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN**

FECHA : La Paz, 14 de Octubre de 2015



Lic. Paola Andrea Oporto Ríos
GERENTE GENERAL DE CONTRATACIONES
GNCO - PRS
Y.P.F.B.

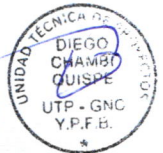
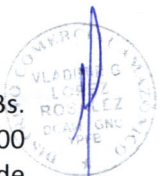
Señora Responsable de Contratación Directa (RPC):

De conformidad a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicio Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio No. 058/2013 de fecha 22 de julio de 2013, así como el Documento de Contratación Directa (DCD), elevamos a conocimiento y consideración de su autoridad, el presente Informe:

1. ANTECEDENTES.-

La Distrital Comercial Amazónico, mediante carta Cite: YPFB-DCAM-ZCG-57/2015 de fecha 14 de Julio de 2015, solicita al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) la contratación del SERVICIO DE REINSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA PLANTA EN ZONA COMERCIAL GUAYARAMERIN adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario PAC 406
- Formulario CD-002 Especificaciones Técnicas
- Formulario CD-003 Precio Referencial respaldado
- Formulario CD-004 Informe de Justificación N° YPFB/DCAM-ZCG-055/2015
- Certificación presupuestaria – Preventivo N° 852de fecha 19 de Agosto de 2015, por Bs. 1.405.287,62 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE 62/100 BOLIVIANOS) con cargo a la partida presupuestaria 24110 “Mantenimiento y Reparación de Inmuebles” y 24120 “Mantenimiento y Reparación de Vehículos Maquinaria y Equipo”.





La fuerza que transforma Bolivia

2. DESARROLLO DEL PROCESO.-

2.1 Documento de Contratación Directa (DCD).-

Una vez autorizada la contratación, el Documento de Contratación Directa fue elaborado por el Analista de Contrataciones de la GNCO y aprobado por el/la Responsable del Proceso de Contratación – RPC y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPF B.

2.2 Invitaciones.-

Fueron cursadas invitaciones a las empresas recomendadas en el informe de justificación emitido por la Unidad Solicitante y a las empresas incluidas en el listado de proveedores registrados de la Base de Datos de proveedores.

2.3 Precio Referencial.-

El precio Referencial establecido por la Unidad Solicitante para la presente contratación es la siguiente:

PRECIO REFERENCIAL EN BOLIVIANOS (Bs)				
Nº	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE REINSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA PLANTA EN ZONA COMERCIAL GUAYARAMERIN	1	SERVICIO	1.405.287,62
TOTAL				1.405.287,62

2.4 Comité de Contratación.-

Mediante Memorándum CITE: YPF B-GNCO-867/2015 de fecha 28 de Septiembre de 2015, la Responsable del Proceso de Contratación designó al siguiente personal como integrantes del Comité de Contratación:

Lic. Carmen Torrez Aguilar

DIRECTORA NACIONAL DE EVALUACION Y ADJUDICACION -GNCO

Ing. Vladimir Lopez Rosales

SUPERVISOR DE OPERACIONES DCAM

Ing. Diego Chambi

TECNICO INGENIERO ELECTROMECHANICO UTP-GNC

Lic. Irma Alexandra Andrade Rivero

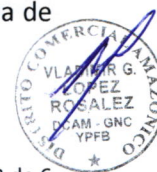
ANALISTA DE CONTRATACIONES -GNCO



2.5 Inspección Previa. –

En fecha 2/10/2015 estaba prevista la Inspección previa, la misma no se efectuó debido a que no se presentó ninguna Empresa en el lugar y la hora prevista e el cronograma de plazos del DCD

2.6 Consultas Escritas.-





La fuerza que transforma Bolivia

De acuerdo al cronograma del DCD hasta horas 18:30 de fecha 2 de Octubre de 2015, se recibieron consultas escritas que fueron consideradas en la Reunión de Aclaración.

2.7 Reunión de Aclaración.-

Se efectuó la Reunión de Aclaración de acuerdo al cronograma del DCD, en Fecha 5 de Octubre de 2015, en la Gerencia Nacional de Contrataciones, Calle Bueno 185 1° Piso. A la misma no se presentó ningún proponente, de acuerdo al Acta de Reunión de Aclaración que cursa en la carpeta del proceso, habiéndose publicado la misma en la página web de YPFB.

2.8 Ajustes al Documento de Contratación Directa.-

Por iniciativa de YPFB se realizaron ajustes que forman parte del Documento de Contratación Directa, los mismos que fueron aprobados por la RPC mediante Nota Expresa CITE: YPFB-GNCO-127-2015 de fecha 07/10/2015, notificada a los proponentes invitados y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.

3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.-

3.1 Recepción de ofertas.-

De conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, hasta horas 10:00 del día 12 de Octubre de 2015, se recibió dos (2) ofertas en sobre cerrado, registrada(s) en el formulario de Control de Recepción de Ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

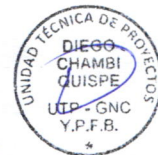
DETALLE DE RECEPCION DE OFERTAS				
N°	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
1	SERVICIOS CALI	12/10/2015	09:09	
2	TEMCO	12/10/2015	09:47	

3.2 Apertura de Ofertas.-

De acuerdo al cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, el Comité de Contratación instaló el acto de apertura de ofertas horas 10:30 del día 12 de Octubre de 2015, aplicando la metodología **Presentó/No Presentó** en el Formulario V-1 de los documentos solicitados, que forma parte del acta de apertura de ofertas adjunto a la carpeta del proceso.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

El Comité de Contratación en el marco de sus funciones, procedió a la evaluación de las ofertas presentadas:





La fuerza que transforma Bolivia

4.1 Verificación SICOES

En Base a lo descrito en el RE-SABS-EPNE YPFB y en el marco de las Políticas y Lineamientos Corporativos, con carácter previo a la Evaluación Preliminar (**Anexo 1**), se establece según reportes y antecedentes adjuntos del SICOES lo siguiente:

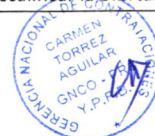
- a) Los ofertantes que no presentan Contratos, Órdenes de Compra/Servicio resueltos y/o desistimientos de Contratos, Órdenes de Compra/Servicios y no están impedidos, son : (

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT
1	SERVICIOS CALI DE TOMAS CALLISAYA CALLE	7938793010
2	CORPORACIÓN TEMCO BOLIVIA	2294536011

4.2 Evaluación Preliminar

El Comité de Contratación, en sesión reservada y según la verificación de presentación de documentos del Acto de Apertura, determina aplicando la metodología cumple /no cumple según Formulario V-1 (**Anexo 2**), lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADA / DESCALIFICADA	JUSTIFICACIÓN Y CAUSAL EN CASO DESCALIFICACIÓN
1	CORPORACIÓN TEMCO BOLIVIA	CUMPLE	DESCALIFICADA	No cumple con la presentación de documentos solicitados en el DCD, no presento los formularios A-3 para el personal requerido de acuerdo a las Especificaciones Técnicas en tal sentido de acuerdo al inciso a) numeral 11 del DCD la falta de presentación de los formularios solicitados en el DCD y no es un aspecto subsanable, corresponde descalificar la oferta.
2	SERVICIOS CALI DE TOMAS CALLISAYA CALLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADA	No cumple con la presentación de documentos solicitados en el DCD, no presento los formularios A-3 para el personal requerido de acuerdo a las Especificaciones Técnicas en tal sentido de acuerdo al inciso a) numeral 11 del DCD la falta de presentación de los formularios solicitados en el DCD y no es un aspecto subsanable, corresponde descalificar la oferta.





La fuerza que transforma Bolivia

5. ERRORES SUBSANABLES

No hubo errores subsanables

6. CONCLUSIONES

El Comité de Contratación, de acuerdo al Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB y una vez concluida la evaluación de la contratación determina lo siguiente:

- Descalificar la oferta de la empresa CORPORACIÓN TEMCO BOLIVIA por no cumplir con las condiciones solicitadas en el DCD, por no presentar los formularios A-3 para cada personal requerido (personal mínimo requerido), de acuerdo al inciso a) numeral 11 del DCD y no ser aspecto subsanable.
- Descalificar la oferta de la empresa SERVICIOS CALI DE TOMAS CALLISAYA CALLE por no cumplir con las condiciones solicitadas en el DCD, por no presentar los formularios A-3 para cada personal requerido (personal mínimo requerido), de acuerdo al inciso a) numeral 11 del DCD y no ser aspecto subsanable.

7. RECOMENDACIÓN

Efectuada la evaluación de la contratación : SERVICIO DE REINSTALACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA PLANTA EN ZONA COMERCIAL GUAYARAMERIN CÓDIGO: EPNE-01-DCAM-378-15, el Comité de Contratación recomienda al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) en aplicación al inciso c) del Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB, lo siguiente:

Devolver los antecedentes de la contratación a la Unidad Solicitante de acuerdo al inciso h) del Art. 22 del RE-SABS-EPNE YPFB, para su análisis y ajustes que correspondan.





La fuerza que transforma Bolivia

FIRMAN POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
Diego Phambi Quispe	UTP - GNC	
Vladimir G. Lopez R.	Sup. Op. - OCAH	
Irma Alexandra Andrea	GNCO	
Lic. Carmén Tórez Aguilar DIRECTORA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN GNCO - Y.P.F.B.	Lic. Carmén Tórez Aguilar DIRECTORA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN GNCO - Y.P.F.B.	

ADJ. Lo citado anexos del 1 al 3
Carpeta de proceso

